

28

de septiembre



Campaña por la
despenalización y
legalización del aborto
en América Latina
y el Caribe

8 de enero de 2020

Basta de maternidades forzadas en Latinoamérica y el Caribe

El 11 de diciembre de 2019, Luana Ketlen, una adolescente de 13 años falleció después de la inducción a un parto prematuro, cuando era trasladada a un hospital en una zona rural en el Estado de Amazonas en Brasil.

Luana sufrió violencia sexual por parte de su padre durante cuatro años, quedó embarazada, fue forzada a gestar y parir, luego de eso murió.

Tanto en Brasil como en Latinoamérica se repiten situaciones inadmisibles de violencias sexuales hacia niñas-adolescentes. Los cuatro años de tortura padecidos por la joven no son lamentablemente una excepción en la región y tampoco lo es el embarazo por violación.

En Brasil, según los datos aportados por el "Foro Brasileño de Seguridad Pública" en 2018, el 53.8% de los 66.041 casos de violación tuvieron como víctimas a menores de 14 años. Esto significa que cuatro niñas fueron violadas por hora en el país. En tres de esos casos, el violador es un varón cercano a la víctima.

Por otro lado, entre 2011 y 2016, el Ministerio de Salud de Brasil registró 3.288.599 bebés nacidos vivos de madres adolescentes. De esos, 10.814 fueron casos con notificación de Violación. El 30% de madres tienen entre 10 y 14 años, y el 69% de madres entre 15 y 19 años. El análisis por raza/color de piel refuerza la condición de desigualdad: adolescentes negras -tanto las de edades entre 10 a 14 años, como las de 15 a 19 años- están más expuestas a la violencia sexual y al embarazo (Ministerio de Salud/2018).

La muerte evitable de Luana, una niña con un futuro por delante, constituyó una violación de su derecho a la vida y a la salud, tal como define la Constitución Brasileña y ha reiterado el Comité de la ONU para cumplimiento de la "Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer", cuando responsabilizó al estado brasileño por la muerte de Alyne Silva Pimentel en 2011 ().

Luana fue víctima de abuso sexual y de violencia institucional. Su muerte es el resultado de violaciones flagrantes y sistemáticas de sus derechos sexuales y reproductivos.

Luana quedó embarazada después de una violación cometida por su progenitor Tomé Faba de 36 años, quien la había obligado a mantener relaciones sexuales bajo amenaza de muerte. Una familiar de la joven detectó la situación y buscó intervención del Consejo Tutelar, único organismo de asistencia social existente en la comunidad, pero éste no contestó al pedido. Luego, llevó el caso a la policía que expidió una orden de prisión, pero la misma tardó para ser ejecutada. Tomé huyó, siendo arrestado 16 días más tarde, cuando la joven ya había fallecido.

La niña fue por primera vez a un servicio de salud, con dolores agudos, recién a los siete meses de gestación. El médico de guardia diagnosticó anemia profunda y decidió anticipar el parto. Pasados esos procedimientos, el estado de salud de Luana se agravó y falleció antes de subir al avión hacia Manaus.

La prensa nacional brasileña no dió a la muerte de Luana gran visibilidad, lo que es, desde ya problemático e inexplicable. Mientras millones de niñas como Luana están potencialmente

expuestas a esas violaciones, el gobierno neoliberal de Jair Bolsonaro ataca abiertamente los derechos sexuales y reproductivos, propone políticas moralistas como "abstinencia sexual" y, de manera inadmisibles, acusa de "asesinas" a las personas y organizaciones que defienden la autonomía sexual y reproductiva de las mujeres y adolescentes y su derecho a la interrupción del embarazo ().

Frente a la violación sistemática de los Derechos Humanos hacemos un llamamiento internacional a los Estados nucleados en la Organización de Naciones Unidas a cumplir con compromisos asumidos y atiendan las múltiples vulneraciones sobre los derechos sexuales y reproductivos como son los abortos inseguros, la mortalidad materna, la alta incidencia de embarazos en adolescentes, las violaciones sexuales, las maternidades forzadas. Los derechos sexuales y reproductivos son parte de los derechos humanos básicos, los mismos son tan importantes como el derecho a la vida, a la salud y a la libertad. Por otro lado señalar que la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en su primera reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe insta a los Estados a "Implementar programas de salud sexual y salud reproductiva integrales, oportunos y de calidad para adolescentes y jóvenes, que incluyan servicios de salud sexual y salud reproductiva amigables, con perspectiva de género, derechos humanos, intergeneracional e intercultural", nuestros derechos no pueden esperar.

#NiñasNoMadres

28

de septiembre

